

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**231****MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Daniel Vázquez Pérez, contra “Sharika Digital, Sociedad Limitada Laboral”, “Free System, Sociedad Limitada Laboral”, e “Ikusnet, Sociedad Limitada Laboral”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 216 de 2010, se ha acordado citar a “Sharika Digital, Sociedad Limitada Laboral”, “Free System, Sociedad Limitada Laboral”, e “Ikusnet, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de julio de 2010, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de citación a “Sharika Digital, Sociedad Limitada Laboral”, “Free System, Sociedad Limitada Laboral”, e “Ikusnet, Sociedad Limitada Laboral”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.787/10)